

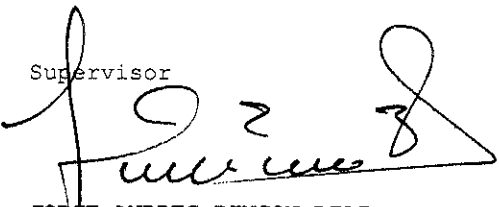
DATOS DE CONTRATO		
DEPENDENCIA	SECRETARIA DEL INTERIOR	
CONTRATO No Y FECHA	4654 - 05/12/2025	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD, LA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS Y EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL ESPACIO PÚBLICO, EN FAVOR DE LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
CONTRATISTA	NOMBRE	CARLOS ALBERTO JEREZ BAYONA
	C.C./NIT	13861555
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS ALBERTO JEREZ BAYONA
	C.C/C.E	13861555
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	REYNALDO ROJAS SUAREZ
	CARGO	Secretario (a) del Interior
	C.C.	883167319
SUPERVISOR	NOMBRE:	JORGE ANDRES RINCON DIAZ
	C.C./NIT	13749750
VALOR DEL CONTRATO	\$ 4.000.000,00	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO 0,00 %	\$ 0,00	
CDP	NUMERO:	8989
	FECHA:	27/11/2025
RP	NÚMERO	13552
	FECHA	05/12/2025
PLAZO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO:	09/12/2025
	FECHA FIN:	28/12/2025
	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	No Aplica
	DURACIÓN:	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO

En la ciudad de Bucaramanga, se reunieron JORGE ANDRES RINCON DIAZ quien actúa en nombre y representación de MUNICIPIO DE BUCARAMANGA en calidad de Supervisor y por la otra CARLOS ALBERTO JEREZ BAYONA en representación propia , con el fin de dar inicio al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES en los siguientes términos:

- Que el Contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y los relativos al sistema de seguridad social.
- Que el Contrato N° 4654 de fecha 05/12/2025, se encuentra totalmente perfeccionado y legalizado.

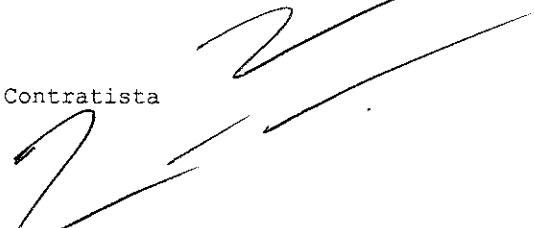
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander al 9 de Diciembre de 2025.

Supervisor



JORGE ANDRES RINCON DIAZ
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
Supervisor

Contratista



CARLOS ALBERTO JEREZ BAYONA
Representación propia
Contratista



ACTA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO

Código: F-GJ-1140-238,37-081

Versión: 0.0

Fecha: NOVIEMBRE-19-2019

Página: 2 de 2

Elaboró: SAMIR ERNESTO CHEDRAIU ARDILA
Revisó: IVAN MAURICIO MADROÑERO SUAREZ